



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 13 de julio de 2020. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez la Acción de Tutela de la referencia, informando que correspondió a este Despacho por reparto, el amparo constitucional impetrado por GABRIEL ENRIQUE BONILLA HURTADO, actuando a través de apoderado judicial, contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, la cual fue radicada con el número 2020 00198.

Trece (13) de Julio de Dos Mil Veinte (2020).

| ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105033 2020 00 198 00 | | | |
|--|--|-------------|------------|
| ACCIONANTE | Gabriel Enrique Bonilla Hurtado | DOC. IDENT. | 80.391.673 |
| ACCIONADA | Colpensiones | | |
| PRETENSIÓN | Ordenar a la accionada dar respuesta clara, concreta y de fondo a la petición elevada el 07 de mayo de 2020. | | |

Auto Admisorio

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho dispone:

PRIMERO: RECONOCER al Dr. GERMÁN AUGUSTO DÍAZ, como apoderado judicial del accionante GABRIEL ENRIQUE BONILLA HURTADO, en los términos y para los efectos del poder conferido.

SEGUNDO: ADMITIR la presente acción de tutela, interpuesta por AURORA FABIOLA ANGARITA TRUJILLO, en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.

TERCERO: NOTIFÍQUESE a la accionada POR EL MEDIO MAS EXPEDITO Y EFICAZ, de conformidad con el Art 16 del Decreto 2591 de 1991, a fin de comunicarles la admisión de esta tutela.

CUARTO: CONCEDER el término de dos (02) días hábiles, a la accionada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, para que indique lo correspondiente frente a las pretensiones de la accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

| |
|---|
| JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría |
| BOGOTÁ D.C., 14 DE JULIO DE 2020 Por ESTADO N.º 091 de la fecha fue notificado el auto anterior. |
| ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO |